



Nuestro Proyecto Institucional Educativo Visión



La Escuela Especial de Lenguaje Parina, proyecta su quehacer educativo hacia un enriquecimiento integral de los niños y niñas; quienes superando su T.E.L., junto con el compromiso de sus familias, podrán actuar como personas protagonistas de su propio desarrollo, expresando valores culturales, sociales, ambientales afianzando sus potencialidades, acordes a las exigencias de una sociedad en constantes cambios.

Misión

La Escuela Especial de Lenguaje Parina a través de un proceso pedagógico y especializado pretende, en un clima de relaciones afectivas, brindar una atención integral desarrollando una sana convivencia y conciencia ecológica, respetuosa de la diversidad y singularidad de cada uno de sus alumnos.

Junto con sus familias colaboraremos en la formación de niños felices, confiados en sus propias capacidades de interactuar significativamente con otros niños y adultos, reflejando la superación de su T.E.L. y abriendo posibilidades para aprender a través de la imaginación, el gozo, la creatividad y la libertad.

a) Perfil del alumno (a).

- Niños y Niñas capaces de demostrar la superación de su TEL logrando una comunicación adecuada con sus pares y adultos, que le permita comprender y expresar verbalmente sus sentimientos, ideas y emociones.
- Niños y Niñas poseedores de una imagen positiva de sí mismos, capaces de interactuar y relacionarse con su entorno social y natural conscientes del cuidado y protección del Medio Ambiente.
- Niños y Niñas con potencialidades y competencias necesarias para participar en cada experiencia que el medio le ofrece en su condición de párvulo.

b) Perfil del docente.

El educador debe ser:

- **Un agente que actúe como mediador** y rinde a los niños herramientas para avanzar en sus aprendizajes.
- **Un iniciador que promueve** actividades situaciones de aprendizaje.
- **Un organizador que articula**, ordena, coordina y armoniza el trabajo de los niños y niñas.
- **Un educador respetuoso del progreso** individual de sus alumnos, capaz de considerar su ritmo, potencialidades y debilidades.
- **Un investigador que observa, percibe, advierte, busca** y recoge información y reflexiona sobre la misma.
- **Un agente que establezca** confianza creando una relación de convivencia y bienestar necesaria para el aprendizaje.



c) Perfil del apoderado.

Requerimos una familia:

- **Que tenga clara conciencia de su rol como primera formadora y educadora de sus hijos.**
- **Comprometidos con el proceso de tratamiento** de su hijo, apoyando, acompañando permanentemente la vida escolar y participando activamente en la unidad educativa.
- **Que genere en su seno un ambiente** de estabilidad emocional, que favorezca la afectividad, promoviendo manifestaciones de amor cariño en su interior.
- **Abierta a sugerencias al cambio**, a los consejos, creativa en coordinación con las normas establecidas en la escuela y en permanente búsqueda de caminos que apoyen la superación del T.E.L. de sus hijos.
- **Familia consistente que las normas del hogar** sean claras procediendo un buen clima en el hogar.



Valores Institucionales

Amor: El amor es nuestro motor, no solo da sentido a nuestra vida, sino que hace posible que genere en los estudiantes una serie de reacciones, conductas y emociones que permiten que encuentren esa calma y seguridad necesarias para crear vínculos con otros adultos y sus pares.

Respeto: Es un valor que le permite al estudiante reconocer y aceptar las cualidades de otras personas relacionándose a través de las normas de convivencia en el establecimiento de esa manera podrá apreciar y aceptar la diversidad cultural, lingüística, individual y de género, sin discriminación, practicando la empatía en el buen trato con adultos y sus pares.

Solidaridad: Es un valor para crear lazos que unen a todos los miembros de una sociedad. Es el sentimiento de unidad que le permite al estudiante basarse en metas e intereses comunes dentro del establecimiento visualizando a los demás como iguales en dignidad y derechos.

Sellos del Establecimiento

Nuestros sellos que identifican a la Escuela de Lenguaje Parina son los siguientes:

CONCIENCIA ECOLÓGICA con Innovación: Enfocada en el respeto por la naturaleza y la convivencia con el medio ambiente y el cuidado del planeta para una mejor calidad de vida hoy y en el futuro de nuestros estudiantes, desarrollando en la comunidad Educativa una forma más creativa y enriquecedora para lograr una atención con calidad.



SEGURIDAD CON AMOR: Enfocada a brindar una atención pertinente y efectiva que se manifiesta a través del trabajo continuo con el fin de desarrollar aprendizajes significativos, fortaleciendo las relaciones tanto con nuestros estudiantes, padres y apoderados y comunidad en general a través de una buena recepción, amabilidad y poder responder a las demandas y necesidades de una sociedad en constantes cambios.

Sellos Educativos

Somos una unidad educativa abierta a los nuevos desafíos que la sociedad y las políticas educacionales requieren.

Deseamos formar a nuestros alumnos con la visión de enfrentar con éxitos las exigencias de la educación regular.

Procuramos construir una unidad educativa que promueva la formación de niños y niñas favoreciendo:

1. **La Autonomía:** Brindar a los niños, y niñas confianza en sus propias capacidades, fortaleciendo sus habilidades y potencialidades, capaces de contribuir en su medio social.
2. **Singularidad:** Respeto por ser único, con características y necesidades individuales, con estilos y ritmos de aprendizajes propios.
3. **Diversidad:** Aceptación de todos, sin importar su condición física o social, promover la tolerancia entre los agentes sociales, evitando todo acto de discriminación.
4. **El juego:** Aprender jugando, adquiere verdadero sentido entre la vida del niño(a), a través del juego, se abren posibilidades para la imaginación, el gozo y la creatividad.
5. **La libertad:** En el principio de la autonomía subyace la idea de libertad. Debemos desde que los niños(a) son pequeños, enseñarles a elegir o educarlos para elegir bien.

Nos proponemos acompañar a nuestros alumnos con el ejemplo, favoreciendo estos principios que irán construyendo su desarrollo, hoy en su condición de párvulos; mañana personas libres responsables de su propio proyecto de vida en medio de una sociedad en constantes cambios.

REGLAMENTO DE EVALUACION

Art. N° 1.- En el Ingreso:

El ingreso de los alumnos a una Escuela Especial de Lenguaje será determinado por una evaluación de TEL realizada por un profesional fonoaudiólogo inscrito en la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

La evaluación de ingreso debe ser efectuada con el consentimiento de los padres, madre, padre o apoderado. Así mismo, se deberá informar por escrito a la familia de manera entendible y con recomendaciones en caso de matricularse.

La profesional fonoaudióloga aplicará pruebas que midan comprensión y expresión del lenguaje, a su vez podrá aplicar otras pruebas complementarias que cumplan con condiciones de validez y confiabilidad.

Por otra parte, en la instancia de evaluación de ingreso se aplicará una pauta pedagógica que permitirá determinar el nivel académico que presenta el alumno y con ello además visualizar aspectos afectivos- sociales y emocionales, esta pauta estará a cargo de Profesora especialista en lenguaje. De este modo, en conjunto con el profesional fonoaudiólogo se determinará el ingreso del alumno al nivel correspondiente, para los distintos cursos para matricularse según las edades cumplidas al 30 de Marzo en atención al nivel de escolaridad que le corresponda. (Art. N° 6, Decreto 1300/2002 y 170/2010).

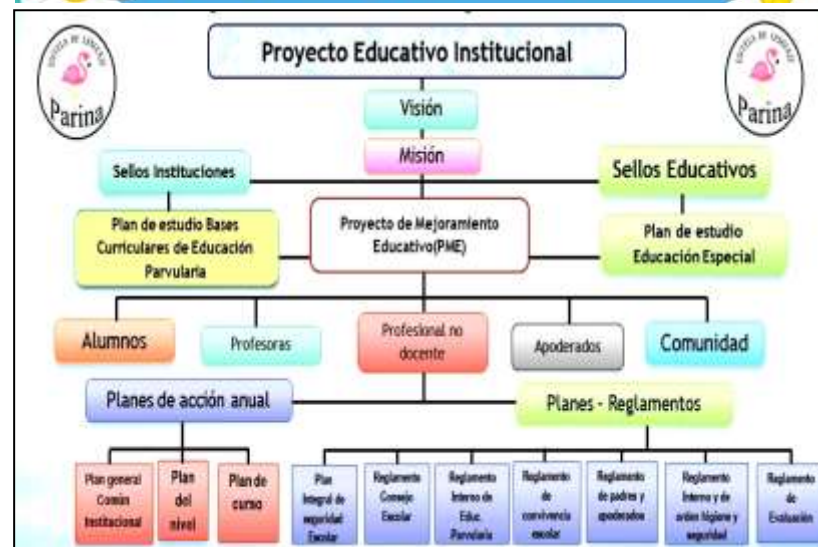
Art. N° 5: Sobre el cumplimiento de asistencia:

El alumno deberá cumplir con un porcentaje mínimo de asistencia de 85% para ser evaluado en los distintos planes y emitir sus informes personales. Si el alumno no cumple con el porcentaje permitido, no podrá ser evaluado en el régimen mensual y deberá aplicarse una pauta de contenidos mínimos que permita visualizar su actual rendimiento. Cabe destacar, que dentro del **Informe al Hogar** que se enviará al apoderado de forma **Semestral** quedará consignado la asistencia y el actual rendimiento del menor.

Art. N° 8: Etapa de finalización: Desde mediados de noviembre a fines de diciembre.

PLAN GENERAL: Se consideran las evaluaciones formativas en forma semestral y anual para realizar el informe final, además se aplica evaluación pedagógica final para determinar los logros y emitir un juicio valorativo en cuanto a la evolución del niño y la niña. Al aplicarse todos estos procedimientos en función de los aprendizajes esperados, debe integrarse la información obtenida con el fin de emitir el juicio valorativo que permita la toma de decisiones. Es importante que la información que se obtenga permita tener una visión de conjunto y secuenciada en el tiempo, que propicie el apreciar la evolución de la niña y del niño durante su permanencia en la Escuela.

PLAN ESPECÍFICO: Se realizan reevaluaciones de los alumnos para determinar egresos o permanencias. Se realiza la entrega del último estado de avance el que permite visualizar la permanencia o egreso del alumno. En esta etapa se realizan entrevistas con las familias de aquellos alumnos con PIE de TEL entregando las orientaciones necesarias para la inserción en la educación regular. Al mismo tiempo se entregan los documentos necesarios para ser presentados.



Proyecto Educativo Institucional



Escuela de Lenguaje Parina

Email: escuelaparina@gmail.com

Pág. Web: [//escueladelenguajeparina.cl](http://escueladelenguajeparina.cl)

Fono: 228353610 Celular : 939362818

ARICA – CHILE